

1583-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con treinta y seis minutos del seis de junio de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERAL PROGRESISTA en el cantón TILARÁN de la provincia GUANACASTE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **LIBERAL PROGRESISTA** celebró el día treinta de mayo del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de **TILARÁN**, de la provincia de **GUANACASTE**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. En ese mismo acto, la agrupación política aportó la carta original de aceptación del nombramiento realizado en ausencia de la señora María Alejandra Arias Muñoz, cédula de identidad n.º 503800876.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN TILARÁN

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
107220214	MAURICIO DELGADO BADILLA	PRESIDENTE PROPIETARIO
112550217	RAQUEL ACUÑA BARRIENTOS	SECRETARIO PROPIETARIO
206890973	KEILOR MAURICIO ARCE VINDAS	TESORERO PROPIETARIO
503800876	MARIA ALEJANDRA ARIAS MUÑOZ	PRESIDENTE SUPLENTE
115110382	ALVARO EDUARDO MURILLO ROJAS	SECRETARIO SUPLENTE
504450327	JIMENA MENDEZ SEQUEIRA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
503440581	WENDY VANESSA LOPEZ ROJAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
115110382	ALVARO EDUARDO MURILLO ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
206890973	KEILOR MAURICIO ARCE VINDAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
503800876	MARIA ALEJANDRA ARIAS MUÑOZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
107220214	MAURICIO DELGADO BADILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
112550217	RAQUEL ACUÑA BARRIENTOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
504450327	JIMENA MENDEZ SEQUEIRA	TERRITORIAL SUPLENTE

Tómese en consideración que, las estructuras del partido **Liberal Progresista** se encuentran vigentes hasta el día **seis de octubre de dos mil veinticinco**, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las designaciones de todos los **delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales**, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/jmv
C.: Exp. n.º205-2016, partido LIBERAL PROGRESISTA
Ref., No.: 08602, 08838-2025